

Minuta de la **Segunda Sesión Extraordinaria de Carácter Privado** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el **30 de agosto de 2022**.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Revisión, y en su caso aprobación, del INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DOCTORA ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DURANTE EL PERIODO 2021-2022.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA O CONSEJERO ELECTORAL QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA, DURANTE EL PERIODO 2022-2023.

En la Ciudad de México, a las **ocho horas del 30 de agosto** del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su **Segunda Sesión Extraordinaria de carácter Privado**, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenos días.

Bienvenidos a la segunda sesión extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Y damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama y al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien solicito que haga el pase de lista de manera nominal.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Buen día.

Atento a su instrucción, Presidenta de la Comisión, verifico la asistencia a esta comisión de quienes la integran.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Buenos días a todas y todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario Técnico.

Buenos días a todas las personas.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta de la Comisión Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Buenos días.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Le informo que existe *quórum* legal para sesionar en términos de nuestra normativa.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Entonces, al existir *quórum* legal para sesionar, se declara instalada esta comisión.

Le pido, por favor, que dé cuenta y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de cinco puntos, consistentes:

Primero. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias de este instituto, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido del Trabajo, derivado de la presunta vulneración al interés superior del menor, por la difusión de un promocional en televisión, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 419 de 2022.

Segundo. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional en contra de diversos servidores públicos, derivado de la presunta realización de actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 420 de 2022 y su acumulado.

Tercero. Proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares, formulada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Presidente de México y otro, derivado del presunto uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y difusión de informe de labores en contravención a la ley, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 423 de 2022.

Cuarto. Revisión y, en su caso, aprobación del informe ejecutivo de gestión de la consejera electoral doctora Adriana Margarita Favela Herrera, como Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias durante el periodo 2021-2022.

Quinto. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone la designación de la consejera o consejero electoral que asumirá las funciones de la presidencia durante el periodo 2022-2023

Es la propuesta, Presidenta de la Comisión

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario Técnico.

Solicito que se retire del orden del día el punto marcado como quinto, esto con base en el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, para después tener la discusión, o someter esta cuestión a la consideración de los integrantes de la Comisión de Quejas.

Y pregunto si hay alguna intervención o si están en desacuerdo con que se retire el punto que acabo de decir, marcado como el número quinto.

Si no es así, entonces para que se tome la votación, por favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Les consulto si se aprueba el proyecto de orden del día, con la solicitud de que se retire de éste el punto quinto, por las razones que ha señalado la Presidenta de la Comisión, Adriana Favela.

Quienes estén de acuerdo con este proyecto y con retirar este punto, sírvanse manifestarlo.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor del orden del día con la propuesta también de la consejera Favela de que se retire el punto señalado.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor del orden del día en los términos que ha planteado la consejera Adriana, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Presidenta de la Comisión, Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidenta, el proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de votos, en los términos en los que usted lo señaló.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, dé cuenta del primer asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta de la Comisión.

El Partido Revolucionario Institucional denunció al Partido del Trabajo por el pautado del promocional denominado Tlaxcala. Irma dos, versión televisión, ya que consideró que dicho promocional viola el interés superior de las personas menores de edad, ya que aparece una niña sin que se tenga el consentimiento y permisos correspondientes.

El proyecto propone la procedencia de la medida cautelar, toda vez que se considera que la imagen incluida en el segundo 19 pudiera poner en riesgo a una persona menor de edad, sin que en el expediente conste la documentación soporte del consentimiento informado, por parte de la menor de edad, así como la autorización de quienes ejercen la patria potestad.

Tampoco se advierte la imagen difuminada o de alguna manera que no fuera identificable, por lo que se propone conceder la medida cautelar para efecto de evitar poner en riesgo a una persona menor de edad.

Finalmente, por lo que hace a la solicitud de que se vincula al Partido del Trabajo para que se abstenga de difundir propaganda contraria a la normativa electoral, se propone la improcedencia en atención a que, si bien todos los actores políticos tienen la obligación de respetar la normativa electoral, dicha solicitud versa sobre hecho futuros de realización incierta.

Es la cuenta y está a su disposición el *spot*, por si ustedes determinan que se reproduzca, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: pregunto si consideran necesario que se reproduzca.

Diría que no, y por el sentido del proyecto también, para que no se vaya a exponer la imagen de la persona menor que entiendo que ya está difuminada por nosotros, pero considero que no sería necesario.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Solo para anunciar que presentaré observaciones de forma en éste y en los demás asuntos, para que puedan ser aplicadas las que resulten procedentes.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Tomamos nota.

Pregunto si hay alguna otra intervención u observación. Si no es así, para que se tome la votación por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con las observaciones de forma que han sido anunciadas, les consulto si se aprueba la propuesta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora, por favor, pasamos al siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El segundo asunto del orden del día corresponde a sendas quejas presentadas por el Partido Acción Nacional y por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de un *spot* relacionado con el cuarto informe de Gobierno del Presidente de la República en el que se observan distintas personas del servicio público.

Esto, a juicio de los quejosos, actualiza la realización de actos anticipados de campaña o su indebido a recursos públicos, promoción personalizada, atribuibles al Presidente de la República, al Secretario de Gobernación, a la Secretaria de Seguridad de Protección Ciudadana Federal y al Secretario de la Defensa Nacional.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, porque de un análisis integral al material denunciado no se advierte que la aparición de la y los servidores públicos en el promocional sea contrario a los mensajes de informes de labores, concretamente al denunciado, el que refiere, precisamente, al tema de seguridad, siendo que el titular del Ejecutivo se encuentra en aptitud de comunicar sus actividades sobre ese tópico, aunado a que si bien se hizo acompañar por titulares de dependencias de Estado, son quienes se encargan de tema de seguridad del país.

Además, desde una óptica preliminar y siguiendo los criterios del Tribunal, no se advierte que la sola aparición de los sujetos denunciados actualice los elementos de promoción personalizada, ni datos anticipados de precampaña o campaña, porque bajo la apariencia del buen derecho, no se acreditan los elementos objetivo y temporal, ni tampoco se surten los requisitos del *test* previsto por el Tribunal Electoral.

Por otra parte, respecto a la medida cautelar solicitada por el uso indebido de recursos públicos, se propone la improcedencia, en virtud de que es un tópico que atañe al fondo del asunto, y la solicitud de tutela preventiva improcedencia por tratarse de actos futuros de realización incierta.

En este asunto también se han anunciado observaciones de forma, así como algunos ajustes argumentativos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna observación.

Anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto porque, efectivamente, al analizar el *spot* que se está denunciando, realmente no se advierte en un examen preliminar, que se trate de actos anticipados de campaña o promoción personalizada porque realmente se trata de un promocional que está dándose en el

contexto del informe de labores del Presidente de la República que se va a realizar el 1º de septiembre de este año.

Y en este caso concreto, se está hablando de la actuación de la Guardia Nacional y de ciertas circunstancias relacionadas con este tópico de la violencia en nuestro país.

Si bien es cierto que aparecen funcionarios públicos, también lo es que, no se está haciendo referencia a estas personas ni se está exaltando su presencia ni diciendo nada en relación con estas personas que están apareciendo en el *spot*.

Entonces, estaría de acuerdo con el sentido del proyecto.

También entiendo que hay algunas observaciones que se tendrían que tomar en cuenta y que son básicamente de forma

Pregunto si hay alguna intervención. Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con las observaciones de forma que se han anunciado, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor, dé cuenta del siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta de la Comisión.

Es el tercer asunto del orden del día, corresponde a una queja que el Partido de la Revolución Democrática presentó en contra del Presidente de la República y otros servidores públicos, por la presunta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y difusión indebida de informe de labores del titular del ejecutivo federal, derivado de la difusión en *YouTube* de un *spot* relacionado con su cuarto informe de labores.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar porque conforme a los criterios y directrices emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral y de un análisis preliminar se estima que el promocional no contraviene lo establecido en el artículo 134, párrafo octavo de la Constitución General ni de alguna otra disposición electoral que amerite su retiro.

Lo anterior, debido que el promocional hace clara alusión al cuarto informe de gobierno y referencia directa a acciones de ese mismo gobierno, que según se afirma en el *spot*, han sido implementadas durante la administración.

Esto es, se trata de mensajes dirigidos a la ciudadanía mediante los que se informa sobre ciertas medidas realizadas como parte de las políticas asumidas por el actual gobierno federal, lo cual se encuentra dentro de los parámetros legales permitidos.

Además de que el *spot* se encuentra difundándose durante el plazo permitido para ello.

Es cuanto.

También en este asunto tenemos observaciones de forma.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario Técnico.

En este asunto, también adelanto que estoy de acuerdo con el sentido porque básicamente, también, se trata de un mensaje del el propio Presidente de la República y habla, en este caso, de las pensiones que hay en el país para los adultos mayores, los ancianos, dice él, ancianos respetables y hace una comparación con las pensiones que se recibían por los expresidentes anteriormente.

También está dentro del marco del cuarto informe de gobierno del Presidente de la República, que está dentro de la temporalidad que se fija en la propia normatividad.

Entonces, estaría de acuerdo con el sentido del proyecto.

Y también entiendo que hay observaciones de forma.

Se me olvidó plantear una en el sentido de que, se debe agregar que el análisis respecto del uso indebido de recursos públicos, aparentemente, esto será una

cuestión que se tendrá que resolver por la Sala Regional Especializada al estudiar el fondo del asunto.

Creo que falta agregar un resolutivo respecto a la improcedencia de la tutela preventiva.

Sería, básicamente, todo.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: He tomado nota de las observaciones que usted ha señalado para que sean impactadas en su oportunidad.

Con estas observaciones les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Ahora, por favor, pasamos al siguiente asunto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta de la Comisión.

El cuarto punto del orden del día consiste en el informe de cierre de gestión que presenta la consejera electoral, la doctora Adriana Margarita Favela Herrera, como Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias durante el periodo comprendido del 1° de septiembre del 2021 al día de la fecha, en términos de lo dispuesto en los

artículos 9, numeral 1, inciso b) *in fine*, del Reglamento de Comisiones del Consejo Numeral, y 8, numeral 1, inciso b) *in fine*, del Reglamento Interior, ambos de este instituto.

Presidenta, con su venia, me permito destacar algunos datos relevantes de este informe.

Hay que señalar que se atendieron en este periodo 254 solicitudes de medidas cautelares, a través de 178 acuerdos de la Comisión de Quejas y Denuncias.

De estos 178 acuerdos de medidas cautelares, 55 fueron procedentes y 123 improcedentes; fueron impugnados 95 de estos acuerdos, de los cuales la Sala Superior desechó 15, revocó 7 y confirmó 73.

Es decir, hay un 96 por ciento de firmeza de los cuerdos dictados por esta Comisión de Quejas que usted preside.

Por cuanto hace a la violencia política contra las mujeres en razón de género, se atendieron ocho solicitudes de medidas cautelares a través de 11 acuerdos de esta comisión, cinco fueron procedentes, seis improcedentes; se impugnaron tres acuerdos, uno se confirmó, uno se desechó y uno se revocó.

Es decir, el nivel de firmeza de los acuerdos dictados en esta materia es mayor al 90 por ciento.

Por cuanto hace a los procedimientos ordinarios sancionadores, esta comisión aprobó 203 proyectos de resolución, 38 en 2021 y 165 en 2022.

En este periodo, el Consejo General aprobó 223 proyectos en los siguientes sentidos:

Se acreditó la infracción en 86, no se acreditó la infracción en 68 y se tuvieron 69 sobreseimientos.

De las 223 resoluciones aprobadas por el Consejo General, solamente 39 fueron impugnadas; de estas 39 impugnaciones, 27 fueron confirmadas, cuatro desechadas y ocho se encuentran pendientes de resolver por dicho órgano jurisdiccional.

Desde esta perspectiva, el cien por ciento de las determinaciones del Consejo General en procedimientos ordinarios sancionadores tienen, hasta el momento, firmeza.

Y no menos importante es decir que se han celebrado 80 sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias durante este periodo, lo que significa una comisión aproximadamente cada 4.5 días.

En este periodo se han realizado 73 sesiones extraordinarias urgentes, cuatro ordinarias y tres extraordinarias, contando la sesión de hoy.

Aprovecho para agradecer las observaciones enviadas por sus oficinas.

Y, desde luego, para agradecer y reconocer a la doctora Adriana Favela por la Presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias, y el apoyo que ha brindado en todo momento la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario Técnico.

Veo la mano levantada del Consejero Ciro Murayama.

Adelante, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Quiero aprovechar este informe para agradecer y reconocer el trabajo, por un lado de coordinación de esta comisión por parte de la consejera Favela, creo que ha sido una conducción puntual, eficaz, y también hay que decirlo, armónica y amable, lo cual siempre se agradece en el trabajo, con una permanente disposición para conversar distintos puntos de vista respecto de los diferentes asuntos que esta comisión tuvo que conocer, con apertura al diálogo; lo cual se ha traducido, creo, en un nivel de consensos significativo en las determinaciones de la comisión.

Y por supuesto, esto está directamente vinculado y no puede desligarse de la calidad y la entrega al trabajo de todo el personal que compone la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, cuyos proyectos hacen posible nuestro trabajo, es decir, cuando recibimos documentos robustos desde el punto de vista jurídico, claros, con un lenguaje accesible, lo cual también creo que es una contribución importante para que la materia de labor de esta institución pueda también estar al alcance de la ciudadanía que revisa y conoce de nuestras determinaciones.

Hay un intenso trabajo, en ocasiones con grandes sobrecargas, quisiera recordar simplemente que en este periodo prácticamente vivimos los procesos electorales locales de este 2022, y eso dio lugar a un buen cúmulo, como ya daba cuenta el Secretario, de asuntos sobre los cuales nos tuvimos que pronunciar respecto a la solicitud de medidas cautelares por *spots* en el ámbito local, que por cierto, dieron la oportunidad para ir modificando algunos criterios, también de la mano de la Sala Superior, y explorando nuevas perspectivas para evitar la calumnia, así sea a través de algunas estrategias, digamos, engañosas de parafrasear delitos o conductas, y poder así atacar sin cumplir con los estándares legales a los adversarios.

Pero además tuvimos este ejercicio inédito por primera vez en la historia del país de la revocación de mandato, que además constituyó, lo quiero recordar, todo un

desafío para esta comisión y para la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, no solo por lo inédito del procedimiento, sino por las conductas que se desplegaron desde distintos actores y servidores públicos, paradójicamente muchos de ellos vinculados directamente con la confección de la legislación vigente en la materia, y que sin embargo decidieron tener un protagonismo que la propia ley le daba.

Y vimos incluso un intento de modificar las normas una vez iniciado o ya en marcha el proceso de Revocación de Mandato.

Fue, sin duda, un desafío que implicó cierto desgaste, pero hay que decir que en el ámbito de nuestras competencias creo que hubo responsabilidad institucional, y los temas de fondo fueron confirmados por el Tribunal, es decir, sí estuvimos ante la invasión de un ejercicio ciudadano por parte del partido en el gobierno, de servidores públicos y servidoras de primer nivel, tanto del gobierno federal como de gobernadoras, gobernadores, la Jefa de Gobierno.

Entonces, fue un proceso que hoy lo vemos a un poco en retrospectiva, como se dice, a toro pasado, pero intenso del que quizá valga la pena hacer un balance, más allá de esta comisión.

Es decir, ¿qué implica que los procesos democráticos de nuestro país puedan verse contaminados por estrategias de violación a las disposiciones legales por parte de servidores públicos?

Creo que ése es un riesgo para nuestra democracia, un desafío, y nos tocó vivirlo en primera fila, tomar determinaciones con los plazos quemados, porque de lo que se trata es de preservar la legalidad de los procesos democráticos, y por eso los plazos perentorios para emitir medidas cautelares.

Creo que ha sido un periodo interesante, intenso, y que pudimos cruzar, digamos, con buena ventura, insisto, por el profesionalismo del equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que encabeza el maestro Carlos Ferrer, a quien le reconozco su profesionalismo, su trayectoria, le agradezco su trabajo al frente de esta Unidad Técnica.

A todas las personas que lo rodean y que nosotros, en algunos minutos, a veces resolvíamos proyectos que, pues, detrás tenían horas y horas de trabajo y reflexión.

Así que gracias por ese trabajo, que se ve de alguna manera reflejado, condensado en unos cuantos números que tenemos en este informe, pero que, en realidad implica compromiso y entrega de servidores públicos capacitados y probos en su desempeño.

Así que solo quería aprovechar para reconocer y agradecer, por supuesto, a mi colega, la consejera Claudia Zavala, y una vez más, a la consejera Adriana Favela por la conducción de los trabajos de esta comisión, en este periodo.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejero Ciro Murayama.

Si me lo permiten, también, reconozco el trabajo de todas las personas que integran la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, todas las personas que nos apoyan con su trabajo, con todo el esfuerzo que hacen, porque, llega una queja y se tiene que hacer el estudio correspondiente, las investigaciones, formular el proyecto.

Y se dice fácil, pero es un trabajo que requiere de tiempo y de empeño, de conocer también los distintos criterios del Tribunal Electoral, de analizar las circunstancias, y claro que no es algo fácil.

Y como ya lo ha dicho el consejero Ciro Murayama, además, tenemos siempre la premura del tiempo, y con esta exigencia de que resolvamos lo más rápido posible, y tenemos plazos que debemos de cumplir.

Gracias a todas las personas que integran la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por ese trabajo, esfuerzo y compromiso.

Gracias, querido Carlos Ferrer, luego me acusan de que es mi consentido, y es que no es mi consentido, lo que pasa es que el trabajo está ahí, y creo que habla solo de todo el esfuerzo que se hace.

Y los números, creo que son bastantes interesantes, porque, finalmente, nos damos cuenta de todas las sesiones que se lleven a cabo, en este caso, en este periodo 80 sesiones.

Vuelvo a insistir que no creo que haya una comisión del Consejo General que se suene con tanta frecuencia como lo hace la Comisión de Quejas y Denuncias, y, además, es un trabajo de calidad porque están los números de los asuntos que se lleguen a impugnar, que realmente es un número reducido, casi todo el tiempo se está obteniendo una confirmación por parte del Tribunal Electoral.

Y, son temas bastante complicados porque son temas novedosos, como ya lo decía el consejero Ciro Murayama, todo lo que tuvo que ver con la revocación de mandato, con todo lo que vimos de la intervención de personas servidoras públicas en este tipo de temas que no está permitido y que la Comisión de Quejas determinó que se tenía que establecer lo conducente.

Y eran decisiones difíciles, pero que todo se vuelve bastante sencillo desde el punto de vista jurídico y también desde el punto de vista de la organización cuando se cuenta con personas que integran esta comisión como son la consejera Claudia Zavala y el consejero Ciro Murayama, que realmente es un gusto trabajar con ustedes porque, efectivamente, hemos logrado armonía y coordinación.

Creo que nosotros tres demostramos que tenemos un ánimo de trabajar, de sumar, de sí decir las cosas que nos preocupan en lo que no estamos de acuerdo, pero siempre con respeto y con el ánimo también de buscar una solución, un punto intermedio para seguir adelante.

Y la verdad es que es fácil coordinar todos los trabajos porque son personas profesionales y que tienen amplio conocimiento de la materia electoral y la consejera Claudia Zavala tiene toda una trayectoria, tanto en el Tribunal Electoral, en el Instituto Electoral entonces del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México.

Y el consejero Ciro Murayama, siempre le reconozco que él es economista, pero entiende perfectamente bien las cuestiones jurídicas y tiene una cuestión que es interesante y buena, que estoy segura de que nunca la va a perder porque es un razonamiento lógico que es lo que más se necesita también para poder comprender las cuestiones jurídicas y poderlas resolver, en este caso estamos hablando de las medidas cautelares.

Pero también cuando estamos hablando de los procedimientos ordinarios sancionadores, que esos sí los resolvemos o se hace la propuesta para la resolución de fondo en esta comisión.

Entonces, les agradezco, querida Claudia Zavala, querido Ciro Murayama, todo su acompañamiento, todo el esfuerzo también que se hace por estar presentes en las comisiones.

Vemos también los datos y realmente nosotros tres hemos estado presentes en todas las 80 comisiones que se han realizado y también eso implica un esfuerzo porque además de estar en la Comisión de Quejas y Denuncias, cada uno de nosotros también forma parte de otras comisiones o comités importantes del propio Instituto Nacional Electoral y estamos presentes siempre y haciendo el trabajo que se necesita que sea institucional.

Pero cuando además de eso, se logra también tener una buena relación, una relación armónica, eso se agradece más.

Entonces, de verdad gracias por todo el acompañamiento, por todo el apoyo y de verdad es un privilegio trabajar con ustedes.

Y gracias, querido Carlos Ferrer, por todo tu trabajo y la felicitación a todas las personas que integran tu equipo de trabajo.

Sería el turno de la consejera Claudia Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta de la Comisión.

Buenos días a todas las personas.

Han dicho usted y el consejero Ciro Murayama, muchas de las cuestiones que deben resaltarse con motivo de este informe, me parece que lo primero que hay que resaltar es que, efectivamente, tenemos un trabajo que a pesar de que los tiempos son bastante complejos por el poco tiempo que se tiene para formular, para analizar, para requerir, para tener una investigación preliminar que nos permita llevar las medidas cautelares, el área siempre la ha hecho con mucho rigor técnico, al día de los criterios judiciales del Tribunal Electoral, tanto de la Sala Regional Especializada como de la Sala Superior, y ello ha permitido que avancemos.

Y cuando es algo novedoso, también siempre he tenido la apertura de escuchar las inquietudes y el profesionalismo de aplicar los argumentos cuando ha sido necesario dar un cambio en los proyectos que se presentan en la comisión que han sido pocos, por cierto, los que se han cambiado, pero atendiendo a las razones que nosotras y el consejero Ciro Murayama podemos presentar como parte argumentativa.

Así que Gracias, Carlos Ferrer, por ese trabajo, a tu área también, al área técnico-operativa y al área que se dedica también al análisis y la propuesta de los proyectos, por los resultados que hoy estamos viendo en este tramo de gestión.

Realmente agradecer a la consejera Adriana Favela porque, como ella lo ha expresado, le correspondió este tiempo de coordinación, lo ha hecho de manera armónica, siempre abierta al diálogo, aun cuando hemos tenido algunas diferencias siempre en un ámbito de respeto, de incorporación también, de cuáles son las inquietudes o cuáles son las cosas que no se comparten, pero en esa dinámica de respeto, de argumentos y de diálogo.

Y por supuesto, también como lo decía con el consejero Ciro Murayama, que aun cuando no es abogado él habla hasta el lenguaje de los abogados, es que su formación profesional le permitió, no sé, Ciro Murayama, si tú lo ves igual, pero andar como pez en el agua en esta comisión, que me da gusto compartirlo.

Y también a nuestros asesores y asesoras que son clave fundamental, porque de día, de noche, cada momento, en sus pláticas, en sus búsquedas, me parece que han aportado también al plantearnos algunas inquietudes que les surgen y nosotros poder analizar junto con ellas y ellos, creo que ha nutrido el trabajo de esta comisión.

Y como bien dicen, los resultados son los que hablan por sí mismos, ahí está el informe, son 80 sesiones, y algo relevante es que tuvimos la posibilidad de estar en todas y cada una de las comisiones las mismas personas, y eso se lo debemos en gran parte a la virtualidad, porque desde el lugar donde estás, pero también desde las condiciones de salud en las que estás, porque algunos atravesamos condiciones de salud que nos hubieran impedido estar físicamente en el instituto, a través de la vía virtual pudimos atender nuestro trabajo sin poner en riesgo a ninguna persona ni a nosotros mismos.

Entonces, me da gusto ver este resultado que se traduce en un informe, en un informe completo, ejecutivo, y que también nos pone a reflexionar de cuáles son los temas que se están presentando en la política, en los procesos políticos, políticos electorales, esto de la revocación de mandato que consumió un gran tramo de trabajo frente a situaciones a veces novedosas, actitudes de las personas políticas y de las y los servidores públicos también que no habíamos visto desde hace tiempo.

Pero me parece que logramos tener un trabajo serio, un trabajo razonado, un trabajo profesional, y eso debemos de celebrarlo, porque es una comisión que arbitra y que arbitra momento a momento, y que también pone las reglas del juego y las hace valer, las aplica, a pesar de que haya enojo muchas veces o resistencia por parte de las personas políticas.

Con esto, la verdad es que es buen informe por los resultados que se dan, simple y sencillamente cumplimos con nuestro deber, pero lo cumplimos con profesionalismo, y eso se agradece, al área técnica, a las asesoras, a los asesores y, por supuesto, a mis colegas que siempre vamos caminando juntos.

Gracias, Presidenta de la Comisión.

De mi parte sería todo.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, consejera Claudia Zavala.

Y, efectivamente, también gracias a las personas que nos asesoran en ese tema porque, realmente, el trabajo también que hacen estar revisando, de estar al pendiente todo el tiempo, de estar verificando si ya llegó una queja, de qué se trata, ir la analizando de manera previa y, obviamente, luego contestar con lo que dice los proyectos que nos circula, es un trabajo, obviamente, también constante.

Y si ya no hay más intervenciones, se estaría agotando el orden del día.

Gracias por su asistencia, consejera Claudia Zavala, consejero Ciro Murayama, gracias, maestro Carlos Ferrer, y de verdad la felicitación al equipo de la Unidad Técnico de lo Contencioso Electoral ahí está, siempre se le reconoce su trabajo y tenemos que seguir adelante, y gracias también a las personas asesoras y también gracias al apoyo técnico que nos brindan para poder transmitir esta sesión.

Que tengan un excelente día, gracias.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Si me permite...

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo ya me ando despidiendo, perdón.

Si, adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Someto a votación el informe del que se ha dado cuenta.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario Técnico.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El informe fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Concluimos esta sesión, gracias y a seguir trabajando porque tenemos un día largo con otras comisiones.

Gracias.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN